## Aviso de Privacidad Integral para el Directorio de Periodistas y Personas vinculadas a Prensa y Comunicación Social

La Dirección de Comunicación Social del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos (en adelante, "La Dirección") es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para integrar base de datos de personas en prensa y comunicación social, con finalidades de difusión institucional, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los periodistas y personas vinculadas a la prensa y comunicación social, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

La Dirección requiere la existencia de una base de datos personales a la cual se incorporarán los datos del titular, la finalidad del tratamiento para el cual se recaban los datos y los destinatarios de la información son;

- 1.- Nombre del sistema de datos personales: Directorio de Periodistas y Personas vinculadas a Prensa y Comunicación Social.
- 2.- Finalidad principal de tratamiento: integrar la base de datos de personas en prensa y comunicación social, con finalidades de facilitar la difusión institucional.
- 3.- Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:
- (A) Nombre, medio de comunicación, teléfono y correo electrónico, a fin de que la Dirección establezca comunicación con sus titulares, por lo cual, al entregar sus datos personales, se otorga autorización para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.
- (B) La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad establecer contacto con los medios de comunicación.
- (C) Las consecuencias de la negativa a suministrarlos; La negativa a proporcionar la información requerida produce, como consecuencia, que no se pueda establecer contacto oportuno con la persona o medio de referencia.
- 4.- En el caso de datos personales sensibles, el deber de informar que se trata de este tipo de datos;
- (A) Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a la Dirección.

- (B) No obstante, en caso de que personal de la Dirección identifique que, con motivo de una consulta, ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.
- (C) Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Dirección, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

El responsable del tratamiento debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

Derecho de rectificación.

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados, a criterio de los sujetos obligados.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transmitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de las personas a quienes se les hubiera transmitido, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de cancelación. La cancelación de datos personales procede a solicitud del titular, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

1. Se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la presente Ley; 11. Los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transmitidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de las personas a quienes se les hubiera transmitido, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Excepciones al derecho de cancelación. El responsable no estará obligado a cancelar los

datos personales cuando:

- 1. Deban ser tratados por disposición legal; 11. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento; 111. Sean objeto de tratamiento para la prevención o para el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamientos médicos, o para la gestión de servicios sanitarios, siempre que dicho tratamiento se realice por una persona sujeta al secreto profesional u obligación equivalente;
- 1V. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas; afecten la seguridad nacional; la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros; V. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular;
- V1. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público; y V11. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario. La procedencia del derecho de oposición dará lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.

Usted podrá ejercer los derechos antes mencionados a través del correo: comunicacion.social@imembrillos.gob.mx o en la dirección: Jardín # 2, Colonia Centro, lxtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Código Postal 45850 Tel. (01-376) 776 2 17 41 Ext. 221, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería.

La indicación respectiva por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos;

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Dirección, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Directorio de Periodistas y Personas vinculadas a Prensa y Comunicación Social).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia que corresponda dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos;

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet: http://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Dirección o la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de 1xtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.